



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

GARANTÍAS QUE ASEGUREN QUE LA SOCIEDAD DE EL SOPLAO TENGA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN DE 2010 QUE QUEDÓ PENDIENTE DE ESTUDIO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO CONSERVADOR AL TÉRMINO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/5300-1742]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1742 formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a garantías que aseguren que la Sociedad de El Soplao tenga la correcta conservación del material procedente de la excavación de 2010 que quedó pendiente de estudio, clasificación y tratamiento conservador al término de la anterior Legislatura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1742]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuentan la Sociedad de El Soplao y el Gobierno de Cantabria con garantías que aseguren la correcta conservación del material procedente de la excavación de 2010 que quedó pendiente de estudio, clasificación y tratamiento conservador al término de la anterior legislatura?

En Santander, a 7 de febrero de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."